



# Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933  
e-mail: melo2120@urba.org.ar

---

Buenos Aires, 24 de mayo de 2012.-

Señor  
Secretario  
Presente

CIRCULAR Nro. 35/2012

**REF: Asistente de Video al Referato en el partido televisado de cada fecha**

De mi consideración:

Se hace saber a Ud. que a partir del sábado 26/5/12, en el partido SIC vs. CASI, la URBA ha resuelto poner oficialmente en práctica el sistema de Asistencia de Video para el Referee en aquellas ocasiones en que éste lo solicite en situaciones de in-goal.- En adelante, este sistema será aplicado en el partido televisado de cada fecha del G-I de los Torneos URBA.-

El sistema al ser aplicado en condiciones técnicas diferentes a las internacionales, no es idéntico al del TMO internacional y sus límites, incumbencias y particularidades están detalladas en el Anexo "PROTOCOLO ASISTENTE DE VIDEO (AV)" que remitimos.-

Rogamos a Ud. prestar la colaboración necesaria para la correcta aplicación y funcionamiento de esta asistencia tecnológica para mejorar el juego y el referato.- Encarecemos también instruir y educar al público con relación a que la intervención del AV y la decisión del árbitro de efectuar una consulta deben merecer idéntico respeto que las decisiones que el árbitro adopta a su criterio y leal saber y entender o aún con la colaboración de los árbitros asistentes.-

La disponibilidad de cámaras en cada partido en que participe el AV ha sido debidamente pautada por lo que el hecho de la eventual "invisibilidad" de la pelota en una jugada se encuentra debidamente reglada en el mencionado protocolo que se acompaña, no siendo en ningún caso imputable a la/las personas que toman las imágenes ni a la empresa que filma y televisa los partidos.- En tal sentido, solicitamos a Ud. haga una ingente campaña para que el público y jugadores de su club tengan el mismo comportamiento respetuoso que profesan al árbitro y sus asistentes con el AV y las personas que filman y transmiten el partido televisado de la fecha.-

Sin otro particular cumplimos en saludarlo muy atentamente.-

Adrián Caprarulo  
Prosecretario



# Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933  
e-mail: melo2120@urba.org.ar

---

## Protocolo Asistente de Video (AV).

### **Reglas de Juego:**

La Ley 6 permite al árbitro que consulte cuando no está seguro, al tomar decisiones relativas a la puntuación a través de try y try penal a raíz de juego brusco que se produce sólo en el área de in-goal antes o durante el acto de try, no así para conversiones, gol de penal o drops goals.

El árbitro debe hacer un esfuerzo para hacer suya cualquier adjudicación. Si es no vista o tiene duda, entonces se utilizará el siguiente procedimiento:

- 1) El árbitro indicará el tiempo de espera y hará la seña de el 'tiempo fuera' levantando su mano y sonando el silbato.-
- 2) El árbitro hará la seña de una "T" con las manos y al mismo tiempo informará al asistente de vídeo a través de la comunicación que va a requerir su consejo. -
- 3) El árbitro indicará al asistente de vídeo la naturaleza exacta del problema y el asesoramiento necesario. El AV **debe repetir la petición del árbitro para asegurar que el mensaje es correcto.** -
- 4) El AV a continuación, se pondrá en contacto con el director de televisión para mirar todo el material disponible, a fin de reunir suficiente información y con ellos proporcionar asesoramiento al árbitro. Cuando el AV ha concluido su análisis, proporcionará al árbitro su decisión y la forma de reanudar el juego (en caso que el ref. se lo hubiera solicitado). **El árbitro del partido debe repetir la recomendación del AV para asegurarse de que ha escuchado lo que ha sido recomendado.** El árbitro comunicará su decisión en la forma correcta y seguirá conforme el asesoramiento.
- 5) El AV, siempre que sea posible, deberá ubicarse en un stand o espacio que: a) no permita el acceso del público o los medios de comunicación; b) tener un monitor instalado sin escuchar la señal de audio de la transmisión; c) debe estar en comunicación de dos vías con el árbitro y el director de las emisoras técnica. El servicio prestado por la TV debe incluir repeticiones en cámara lenta y congelación de ser posible.
- 6) Situación de haber visualizado try (sin ver qué pasó antes) o tener la casi certeza de ello. Por ejemplo: *"Yo veo que se ha marcado un try; me podés dar una razón para no concederlo?"* Esto puede ser cuando un maul ingresa al in goal, con posesión de pelota el equipo atacante. El árbitro es consciente de que lo más probable es que se haya marcado un try. Sin embargo, hay un gran número de jugadores que impiden ver exactamente si se apoyó la pelota. El AV sólo puede decir las cosas que él está viendo y en caso de tampoco ver la pelota, debe decirle al árbitro que el balón no es visible y que no hay infracción que descalifica el potencial try. El hecho de que no puede ser capaz de ver si se apoyó la pelota, no es una prueba clara de que el try no se realizó. Luego



# Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933  
e-mail: [melo2120@urba.org.ar](mailto:melo2120@urba.org.ar)

---

informa al árbitro que él no ha visto ninguna infracción, que la pelota no es visible y la **decisión se convierte en la responsabilidad del árbitro.**

--- o0o ---